Acuerdo para los Tu-
tos. Primero del Rey
don Pedro Primero de este
nombre

En la villa de Valladolid a veinte y dos dias del mes de Enero año del Señor de mil y trescientos y sesenta y siete años estando en Cortes en la dicha villa por mandado del muy alto y muy poderoso Señor don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Toledo de Galicia de Sevilla de Cordoba de Murcia de Jaen del Algarve de Algeciras Señor de Vizcaya y de Molina estando presentes en las dichas Cortes por mandado del dicho Señor Rey los Prelados y Caballeros y Escuderos y Hombres buenos de las villas de estos sus Reynos que fueron llamados y ayuntados en las dichas Cortes para tratar y otorgar y jurar por Rey y Señor natural de estos sus Reynos al Infante don Juan primogenito hijo heredero del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Reyna y Señora natural de estos sus Reynos a la Infante doña Leonor primogenita hija heredera del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Fernando tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Sancho cuarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Pedro quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Alfonso sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Enrique septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Tello octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Sancho nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Fadrique decimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan undecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan duodecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tredecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quatordecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quindecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexdecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septimodecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octavodecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonodecimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan vigesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trigesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadragesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quinquagesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexagesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septuagesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octogesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan nonagesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan centesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan ducentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan trecentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quadringentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan quingentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan sexcentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan septingentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan octingentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan noningentesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan milesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan dos milesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan tres milesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo primero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo segundo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo tercero hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo quarto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo quinto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo sexto hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo septimo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo octavo hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Reynos al Infante don Juan cuatro milesimo nono hijo del dicho Señor Rey don Enrique y para tratar y otorgar y jurar por Heredero y Sucesor en estos sus Re